

TORNEO DE BLITZ “VILLA DE BENASQUE” – 2026

BASES

- 1.- Se jugará en el pabellón polideportivo, a partir de las 10.00 horas de la mañana del miércoles día 08/07/2026.

Se jugarán 9 rondas.

Solo se podrán inscribir los jugadores que también participen en el Open de Benasque.
- 2.- Desempates: Resultado particular (DE), en caso de empate se aplicarán por este orden:
 - a.- Media de la performance perfecta de los rivales (APPO).
 - b.- Elo medio de los oponentes (ARO).
 - c.- Buchholz mediano (BH-M1).
- 3.- Premios:
 - 1.- 300 € + Trofeo
 - 2.- 200 € + Trofeo
 - 3.- 100 € + Trofeo
- 4.- Se jugará al ritmo de 3 minutos + 2 segundos por jugada. Solo podrán participar los jugadores del Open Internacional
- 5.- Se aplicarán las Leyes del Ajedrez de la Fide, en su apartado B, en vigor a partir del 1 de Enero de 2023. Se aplicará el artículo B3 en toda la competición.
- 6.- La entrega de premios se hará durante la clausura del Open de Benasque, siendo obligatoria la presencia de los premiados.
- 7.- Se aplicarán las leyes del Ajedrez, complementadas con los siguientes artículos:
 - a.- Los resultados serán comunicados a la mesa arbitral inmediatamente acabada la partida por el jugador que haya ganado, en caso de tablas, ambos jugadores, deberán dar el resultado.
 - b.- Si los jugadores no dan el resultado de la partida, el árbitro podrá decidir el resultado, que será de 0-0.
 - c.- Todo jugador que golpee el reloj demasiado fuerte a criterio del árbitro, perderá la partida.
 - d.- La conducta antideportiva de los jugadores será sancionada con la pérdida de la partida
- 8.- Las decisiones del árbitro serán inapelables.
- 9.- El torneo será válido para elo Fide blitz.